

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 10 de Agosto de 2026

Señor(a)
LUIS RAMON CAMACHO BERNAL
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico XXX
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31563425 de 29 de Julio de 2026

Respetado Señor(a): LUIS RAMON CAMACHO BERNAL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

Proceso creado por Creación Masiva. Cliente padre: XXX. Cliente base: XXX.

Se permite comunicar:

Durante la visita técnica realizada al predio, se verificó que actualmente existe una cuenta de servicio y que el usuario solicita la instalación de cuatro cuentas adicionales, para un total proyectado de cinco servicios. En razón de lo anterior, el usuario deberá presentar la correspondiente certificación RETIE, de acuerdo con los requisitos técnicos aplicables. Asimismo, durante la inspección se evidenció la existencia de tubería PVC expuesta, la cual deberá ser reemplazada por tubería IMC, conforme a las condiciones técnicas requeridas. Adicionalmente, se encontró instalada una acometida trifásica No. 8, la cual no es técnicamente procedente, toda vez que para la instalación de una acometida trifásica se requiere que el suministro corresponda a un servicio trifásico. Debido a que los servicios proyectados son monofásicos, la acometida principal deberá ser bifásica. En virtud de las condiciones técnicas anteriormente descritas, no se aprueba la instalación del nuevo suministro, hasta tanto sean subsanadas las observaciones indicadas y se dé cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	LUIS RAMON CAMACHO BERNAL
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	31563425 29/07/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030028321 29/07/2026
Fecha de fijación:	09/09/2026
Fecha de desfijación:	15/09/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al sexto del aviso."	



JORGE ENRIQUE NUÑEZ GAFARO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A